

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56140 MARTORELL

Doña María Candelas Santano Durán, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 433/2019.

NIG: 0811442120198173712.

Fecha del auto de declaración. 17 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. voluntario/consecutivo.

Entidad concursada: Don José Eliecer Valdés García, con 47989362T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Calle Sant Miquel 36, 2.º, 08911 - Badalona Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en paseo Sindicat, 8, baixos - Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 17 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Candelas Santano Durán.

ID: A190073269-1